

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. INV. E IMP. PAT. 2021-00599

NOTIFICADO POR ESTADO No. 192 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En consideración a lo señalado en el informe secretarial que antecede (archivo N° 44) y lo dispuesto en auto del 3 de octubre de 2022 (archivo N° 41), se **DEJA SIN VALOR NI EFECTO** el auto de fecha 1 de noviembre de 2022 (archivo N° 43), pues el demandado LEONARDO ANDRÉS ENCISO NEMOGA se encuentra debidamente notificado (archivo N° 9).

En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho para continuar el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44acbc66e8f43c0ff39c946870c585a827f45606ab0efdd59d83467aa4b2ad0**
Documento generado en 15/11/2022 12:16:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>